



H. AYUNTAMIENTO DE VILLA HIDALGO S.L.P.
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
Y DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN REGULATORIA

OP/2026-LC185

DATOS DEL PROPIETARIO Y/O REPRESENTANTE

NOMBRE: ALFREDO RODRIGUEZ ALEJO
DOMICILIO: C. LAZARO CARDENAS # 36, CORCOVADA, VILLA HIDALGO, S.L.P.
TELEFONO:

DATOS DE LA OBRA

UBICACIÓN DE LA OBRA: EJ. CORCOVADA, VILLA HIDALGO, S.L.P.
SUPERFICIE LEGAL DE TERRE NO: 574.76 M2
SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN: 85M2
TIPO DE USO DE SUELO: HABITACIONAL
CLAVE CATASTRAL:50000401002078000
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA: YA EXISTENTE

DATOS DE LA LICENCIA:

VIGENCIA: TERMINO DE AÑO FISCAL 2026
TIPO DE LICENCIA: LICENCIA DE CONSTRUCCION
FECHA DE EMISIÓN: 18 DE MAYO DEL 2026

Se emite la presente licencia con fundamento en la sección quinta, artículo 22° fracción I) inciso A), numeral 1), correspondiente a Servicios de planeación de la ley de ingresos ejercicio 2026 del Municipio de Villa Hidalgo, S.L.P.; así como de conformidad con la fracción XXXIV del artículo 70 capítulo I del Título Quinto de la ley orgánica del municipio libre del estado de San Luis Potosí.

La licencia de construcción se otorga con una vigencia de 12 meses a partir de la fecha de emisión, transcurridos los cuales el interesado deberá de solicitar la renovación de la misma y cubrir los derechos respectivos si así se considera. En el caso de licencias regulatorias, las mismas no tienen vigencia y solo amparan una obra concluida.

Cualquier violación a las disposiciones establecidas en el reglamento de construcción y/o a la demás normatividad aplicable será motivo para dejar sin efecto la presente licencia, mediante el procedimiento marcado por la ley de desarrollo urbano del estado de San Luis Potosí.

Una vez terminada la construcción el propietario, el director responsable de obra, propietario o representante legal deberá dar aviso por escrito a la dirección de obras públicas y solicitar el acta de terminación de obra.

LIC. ADAN HERNANDEZ CARBAJAL

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO

H. AYUNTAMIENTO DE VILLA HIDALGO S.L.P.